Sitcpla Iberia INFORMA
28.11.12

Estimados compañeros:

En el momento presente, podemos afirmar que nada se ha avanzado desde la presentación del conocido como Plan de Transformación, por parte de Iberia (9 y 19 de noviembre de 2012).

Como ya os informamos en el pasado comunicado conjunto de 9.11.12, tal plan incluye medidas inaceptables para la totalidad de los sindicatos que tenemos representación en IB. Recorte y desmantelamiento puros, sin atisbo alguno de compromisos, por parte de la dirección de la compañía, para crecer y volver a la senda de los beneficios, como así se hizo previamente a los trece años encadenados que esta empresa alcanzó, tras PACTAR con los trabajadores el anterior Plan de Viabilidad (1995).

Toda vez que Iberia no solo no ha manifestado modificarlo o retirarlo, sino que avanza en un incomprensible desmantelamiento de rutas en las que Iberia tiene claro dominio (HAV, SDQ y SJU, entre otros), añadiéndole tensión a las relaciones laborales y enmendándose a sí misma sobre la marcha, no deja otra opción a los representantes de los trabajadores, que la de emprender acciones sindicales legales.

Todos los medios necesarios para comunicaros y explicaros la situación actual serán puestos en marcha de inmediato. Mientras tanto, como se puede entender fácilmente, la toma de contactos con el mayor número posible de partes implicadas en este asunto es la tarea que nos mueve. Intentar desbloquear esta absurda e improductiva situación a la que nos lleva el talante impositivo de la dirección de Iberia.

En este duro proceso, nadie duda en esperar de los TCP toda la profesionalidad así como toda la firmeza en el desempeño de nuestra profesión.

Os rogamos que visitéis nuestra web y que actualicéis vuestros datos personales, si así procede, especialmente vuestro correo electrónico, en pro de mantener una más eficaz difusión de la información.

ÚLTIMA HORA

Las dos únicas reuniones que se celebran en esta semana entre Iberia y las diferentes representaciones sociales, son las referentes a la constitución formal de las comisiones negociadoras de los convenios de Tierra y de TCP. Estos actos formales se celebran por imperativo legal, tal y como ocurre en todas las empresas con convenio. La denuncia del convenio se produjo el 30 de octubre pasado y la ley marca que en los treinta días siguientes tal comisión se debe constituir.

Por lo demás, el XVI convenio continúa en vigor en toda su integridad.

Seguiremos informando,

Un cordial saludo,
SITCPLA - Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión